

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO IP – 001 DE 2026

En el Concejo Municipal de Guadalajara de Buga - Valle del Cauca, hoy nueve de junio (09) de 2026, nos reunimos **ALBA STELLA ANACONA ORTIZ**, Presidente del Concejo Municipal; **JOSE FERNANDO BETANCOURT GUTIERREZ**, actuando en calidad de Secretario General y supervisor del contrato, y **YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA** representante legal de **TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS**, COMO CONTRATISTA, todos identificados como aparece al pie de nuestras respectivas firmas; con el fin de realizar la LIQUIDACIÓN FINAL al contrato de suministros IP-003, que se enuncia a continuación:

A. DATOS DEL CONTRATO

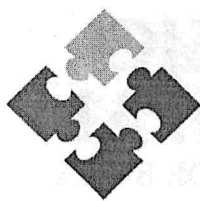
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL GUADALAJARA DE BUGA
NIT	815.003.377 – 1
DOMICILIO	Calle 7 # 12-45 Segundo Piso
CONTRATISTA	TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS
NIT	14.884.464-8
REPRESENTANTE LEGAL	YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA
CEDULA	14.884.464
DOMICILIO	CARRERA 4 # 7-30
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
RUBRO PRESUPUESTAL	Rubro: 2.1.2.02.02.009.02 Denominación: libre destinación
VALOR DEL CONTRATO	\$ 10.179.289
OBJETO	EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y ADQUISICIÓN DE TRES LUMINARIAS CON SU CORRESPONDIENTE DESMONTE E INSTALACIÓN DE LAS ADQUIRIDAS PARA LA CORPORACIÓN VIGENCIA 2026.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 2026.CEN.01.020007 del 19/02/2026
FECHA DEL CONTRATO	10/03/2026
SUPERVISIÓN	Secretaría General

B. RECIBO DEL SERVICIO:

El Supervisor del contrato CERTIFICA que los servicios objeto de este contrato han sido recibidos a ENTERA SATISFACCIÓN, dentro del plazo establecido y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en el contrato, habiéndose cumplido con la totalidad de las obligaciones del contratista; por lo tanto manifiesta que no se presentó ninguna recomendación ni observación a la prestación del servicio.

C. TERMINOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:		VALOR ADICIONAL:	
PLAZO INICIAL:	15 DIAS	PLAZO FINAL:	15 DÍAS
FECHA INICIO:	10 de marzo de 2026	FECHA TERMINACION:	20 de marzo de 2026
PRORROGA:		TERMINACION PRORROGA:	
GARANTIA:			



CONCEJO MUNICIPAL

GUADALAJARA DE BUGA

D. LIQUIDACION FINANCIERA

DESCRIPCION	VALORES	OBSERVACIONES
Valor Inicial:	10.179.289	
Adiciones:		
Valor Definitivo:	10.179.289	
Anticipo:		
Pagos Parciales		
Deducciones y/o Descuentos	1.618.696,44	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	8.560.392,56	

E. DISPOSICIONES FINALES:

1. Que una vez firmada la presente acta de liquidación total, las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por lo tanto, el Contratista renuncia de forma expresa a posteriores reclamaciones o demandas, liberando al CONCEJO MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA, de cualquier proceso que directa o indirectamente se trate de instaurar contra éste, con motivo del desarrollo del contrato motivo de la presente acta.
2. La liquidación de este contrato no exime al contratista de las responsabilidades y obligaciones legales que se desprenden de él.
3. Se adjuntan informes.

Para constancia se firma en la Secretaría General del Concejo Municipal de Guadalajara de Buga -Valle, el día nueve (9) de junio del año 2026.

ALBA STELLA ANACONA ORTIZ
Presidente del Concejo
38.862.629 de Buga- Valle

YONNY ALBERTO SEPULVEDA SERNA
C.C/ 14.884.464 DE BUGA.
Representante legal
TECHNICAL ADJUSTMENTS JASS
Nit 14.884.464-8

JOSE FERNANDO BETANCOURT GUTIERREZ
C.C. 14.899.188 de Buga
Supervisor

Eliana